Asunción, 16 de mayo de 2018.-

**Nota DCP N° 31/2018**

Señor
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref: CD N° 02/2018 "Servicio de Fumigación" – Plurianual 2018/2019 - ID N° 339.900.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar el inicio del llamado de referencia, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, a continuación se detalla todo lo relacionado a los procedimientos a ser seguidos para el presente llamado de referencia,

| | |
|---|---|
| Forma de Pago | Crédito |
| Presupuesto Referencial | Monto Mínimo: Gs. 8.000.000.-<br>Monto Máximo: Gs. 16.000.000.- |
| Objeto de Gasto | 240 "Gastos por Servicios de Aseo. Mantenimiento y Reparación". |
| N° de PAC | 339.900.- |

Al respecto, pedimos la excepción en cuanto a la modalidad a ser utilizada, en cumplimiento al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 844/18, la cual reza: "***Establecer que la modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y Prestación de Servicios, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán en el plazo de vigencia del contrato".***

En ese orden de casos, se sugiere que la modalidad del llamado sea **"Contrato Abierto"**, por montos mínimos y máximos, debido a que no se puede precisar la cantidad de servicios adicionales que se precisarán durante el desarrollo y vigencia del contrato con el adjudicatario, atendiendo los brotes de dengue, chikungunya, zika y los cambios climáticos entre otros, por lo que solicito se tenga por presentada y justificada la decisión de optar por la modalidad de **Contrato Abierto** por montos máximos y mínimos, para el presente proceso.

Sin Otro particular me despido de Usted muy atentamente.

Adjunto: Carta de Invitación, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Constancia de Plurianual.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

**Abog. Armando Rojas Sánchez**
**Director de Contrataciones Públicas**
**DIBEN.**